



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 ABR 2023

DECRETO: N° 0887

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 05/04/2023, emitida por don Juan Lorca Galvez, representante legal de Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.
6. Ord. N° 150 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 150 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 1.297.979.- (un millón doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve pesos), a la Sociedad de Inversiones San Francisco Ltda., Rut N° 88.963.400-6, por diferencia en el pago de su patente comercial Rol N° 200-1592.
2. La devolución debe ser pagada a Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda., Rut N° 88.963.400-6, Cuenta Corriente Banco BCI N° 18811353.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **06 ABR 2023**

FECHA SALIDA: **10 ABR 2023**

OBSERVACIÓN N°